



THE UNITED STATES  
DEPARTMENT of JUSTICE

PARA SU DIFUSIÓN INMEDIATA  
Junio 2021  
[www.justice.gov](http://www.justice.gov)

CRT  
202-514-2007  
TTY 866-544-5309

**El Departamento de Justicia Resuelve una Investigación sobre Acceso al Idioma y Represalias en los Tribunales del Condado de Fort Bend, Texas**

WASHINGTON - El Departamento de Justicia anunció hoy un acuerdo con el Condado de Fort Bend (FBC) para mejorar el acceso de personas con dominio limitado del inglés (LEP) a sus tribunales.

Este acuerdo resuelve una investigación del Departamento de Justicia sobre las acusaciones de que los tribunales del FBC discriminaban a los usuarios con LEP por su país de origen, y tomaban represalias contra un denunciante, ambas en infracción al Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. El Título VI prohíbe la discriminación por raza, color o país de origen por parte de los beneficiarios de ayuda financiera federal, como el FBC. La investigación del departamento puso de manifiesto la existencia de barreras lingüísticas que dificultaban el acceso de personas con LEP al sistema judicial. Estas barreras incluían el requisito de que los acusados con LEP utilizaran un abogado bilingüe en lugar de un intérprete calificado durante los procesos de declaración de culpabilidad, así como políticas que daban lugar a mayores costos judiciales para padres con LEP en casos de custodia de sus hijos.

“Las personas con dominio limitado del inglés pueden sufrir la pérdida de sus hijos, sus hogares y sus derechos fundamentales cuando enfrentan barreras lingüísticas que les impiden un acceso significativo a nuestro sistema judicial”, dijo la Fiscal General Adjunta de la División de Derechos Civiles, Kristen Clarke. “La División de Derechos Civiles seguirá luchando para garantizar que los tribunales eliminen las barreras que niegan a las personas el acceso a la justicia en condiciones de igualdad. Felicito al condado de Fort Bend por tomar las medidas necesarias para garantizar el acceso lingüístico a los usuarios de tribunales en cumplimiento con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles.”

“Fort Bend es uno de los condados con mayor diversidad en nuestro Distrito”, dijo el Fiscal Federal Interino del Distrito Sur de Texas, Mark Donnelly. “Este acuerdo garantizará que todas y todos tengan acceso a nuestros tribunales, independientemente de su país de origen o de su dominio limitado del inglés”.

En virtud del acuerdo, el FBC proporcionará servicios de interpretación sin costo a personas con LEP para casos civiles y penales en los tribunales del FBC. Los tribunales del FBC también

revisarán sus planes de acceso lingüístico durante el próximo año, desarrollarán una capacitación obligatoria sobre el Título VI para los tribunales del FBC, proporcionarán capacitación sobre el Título VI en materia de represalias, y emitirán avisos públicos que expliquen la política de no discriminación del Título VI, así como el procedimiento para presentar denuncias en idiomas distintos del inglés. El departamento supervisará estos y otros requisitos durante dos años. El FBC también aceptó pagar una indemnización por daños y perjuicios a un usuario de tribunales con LEP por costos judiciales y a un individuo que alegó haber recibido represalias.

La aplicación del Título VI es una de las principales prioridades de la División de Derechos Civiles. Para más información sobre la División de Derechos Civiles, consulte su sitio web: [www.justice.gov/crt](http://www.justice.gov/crt). La información sobre el dominio limitado del inglés y el Título VI está disponible en: [www.lep.gov](http://www.lep.gov). Los ciudadanos pueden denunciar posibles violaciones de derechos civiles en: <https://civilrights.justice.gov/report/>.